



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

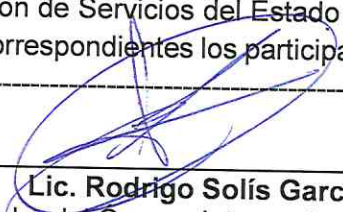
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ NO. IJA-LPL-SCC-09/2020  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL  
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”**


En Guadalajara, Jalisco, siendo el día 30 treinta de marzo del 2020 dos mil veinte a las 12:00 doce horas, estando debidamente constituidos los servidores públicos designados por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, así como el Órgano Interno de Control del Instituto, en las instalaciones de sala de juntas del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con domicilio en la avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 34, 35, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 12, 20 fracción I y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa. --

Se hace constar que en relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité no. IJA-LPL-SCC-09/2020 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” publicado día el 25 veinticinco de marzo del 2020 dos mil veinte y de conformidad con el punto 6. JUNTA ACLARATORIA de las Bases antes citadas, el día 27 veintisiete de marzo del 2020 dos mil veinte en el correo electrónico [licitaciones@ija.gob.mx](mailto:licitaciones@ija.gob.mx), no se recibió alguna solicitud de aclaración por parte de algún licitante, así mismo se manifiesta que ningún participante asistió a la Junta de Aclaraciones por lo que se hace constar la ausencia de solicitudes de Aclaración.-----

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, se cierra la presente Acta siendo las 12:25hrs del día 30 treinta de marzo del 2020, en cumplimiento con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando para los efectos legales correspondientes los participantes en el acto.-

  
\_\_\_\_\_  
**LCP. Alicia Gómez Monroy**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rodrigo Solís García**  
Titular del Órgano Interno de Control del IJA

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. J. Jesús Francisco Durán García**  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales